U.O.C. N° 1788/2019

Asunción, 7 de mayo de 2019.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21.909, se dirige a usted a fin de remitir el Pliego de Bases y Condiciones, para el **LLAMADO MOPC Nº 32/2019 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFALTICAS UBICADAS EN LA REGION ORIENTAL CON ID 365069.**

Se remiten los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

- Nota de Comunicación
- Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones
- Especificaciones Técnicas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Constancia Plurianual

JUSTIFICACIÓN DE LLAMADO A CONTRATO ABIERTO

Se ha optado por la utilización de la modalidad de contrato abierto, atendiendo a la variabilidad del mantenimiento a ejecutarse en las redes viales, ya que los mismos están en función a la necesidad de mantenimiento de los tramos asfaltados, por lo expuesto no se puede definir con precisión la cantidad de insumos a utilizar.

Además, es importante mencionar que los depósitos de insumos viales no cuentan con la capacidad de almacenar la totalidad de los bienes solicitados.

Por ello, en vista a que la modalidad de contrato abierto permite realizar los trabajos dentro un rango, esto permite tener una maniobrabilidad para la realización de los trabajos en caso de emergencias o ante la necesidad de priorización de los trabajos en determinados puntos.

Sin otro tema en particular, lo saludo atentamente.

Srta. Lincy Romina Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación